



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN
DE
FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS 2018**

ENERO 2019



ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. EL ANÁLISIS FODA	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	10
III.1 FACTORES INTERNOS.....	10
III.1.1 Fortalezas.....	10
III.1.2 Debilidades.....	16
III.2 FACTORES EXTERNOS	18
III.2.1 Oportunidades	18
III.2.2 Amenazas.....	22
IV. CONCLUSIONES.....	25

PRESENTACIÓN

El último párrafo del artículo 88 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), establece que la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de Programas Institucionales de carácter administrativos.

En cumplimiento a dicho ordenamiento, la Secretaría Administrativa elabora este informe, cuyo objetivo principal es mostrar la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico que dieron sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa analizó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco Legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se exponen los hallazgos significativos identificados en el primer semestre del 2018. En las conclusiones se proponen las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los Informes de Evaluación de Factores Internos y Externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

Artículo 50, fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XIII del artículo referido establece que: *“es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.”*

Así mismo en la fracción III, del artículo 88 del Código, se señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

II. EL ANÁLISIS FODA

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Este consta de dos partes: una interna y otra externa. La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades de la organización, aspectos sobre los cuales se tiene control. Por Fortalezas se entiende lo que la organización hace bien y, por lo tanto, puede utilizar con éxito; por Debilidad se entiende lo opuesto, son aspectos en los que la organización debe mejorar.

La parte externa contempla las Oportunidades que ofrece el entorno y las posibles Amenazas que debe enfrentar la organización. Circunstancias sobre las cuales se tiene poco o ningún control directo. Por Oportunidades se entiende acontecimientos o realidades del ambiente que son propicios para que la organización crezca y se desarrolle. En cambio, por Amenazas se entiende lo contrario, vale decir elementos del ambiente que pueden entorpecer el crecimiento de la organización. Algunas de las Oportunidades y Amenazas se desarrollarán con base en las Fortalezas y Debilidades de la organización y sus productos, pero la mayoría se derivará de la competencia tanto presente, como futura.

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la Institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Cabe hacer mención que el 10 de octubre de 2016 el Consejo General aprobó la integración de la Comisión Provisional para elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020, mediante Acuerdo ACU-73-16; sin embargo el 31 de enero de 2017, con el ACU-07-17, el Consejo General aprobó el Plan General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, que presentó

la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>1. La reciente certificación del Sistema de Gestión Electoral del IEDF basado en estándares internacionales de calidad, específicos para órganos electorales (ISO /TS 17582), representa un compromiso del IEDF per se, con la transformación de la institución para brindar un servicio a la ciudadanía que cumpla sus necesidades y expectativas, además de ser eficientes en los procesos y desarrollar la mejora continua de forma permanente.</p>	<p>1. Ampliar la posibilidad de generar convenios para que el INE delegue funciones al IEDF en los que cuenta con amplia experiencia, a propósito de la creación del Reglamento de Elecciones del INE.</p>	<p>1. Generar una estrategia de difusión que permita informar las actividades del IEDF de forma armonizada y estructurada, anteponiendo la incidencia ciudadana en los logros institucionales.</p>	<p>1. Uno de los temas que restringe el diseño del PGD, forzosamente tiene que ver con el presupuesto disponible para generar mejoras sustanciales. En este sentido, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ótrora ALDF) sistemáticamente ha reducido en cada ejercicio el presupuesto solicitado.</p>
<p>2. La acreditación y certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-205 SCFI 2015, reconoce al Instituto como un centro de trabajo que cuenta con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación favoreciendo el desarrollo integral de las y los trabajadores.</p>	<p>2. Diversificar los mecanismos de promoción de la participación y establecer alianzas estratégicas con: las ONG's y las AC, asociaciones de ciudadanos, promotores de proyectos sociales, colectivos, etcétera.</p>	<p>2. En los OD no se aplican estadísticos históricos para el análisis crítico de los resultados obtenidos en cada proceso electoral, de participación ciudadana, programas de educación cívica, etc.</p>	<p>2. Se percibe una desafección ciudadana en las diversas encuestas y estudios de opinión respecto del cumplimiento de las normas, las instituciones del Estado y en general al ejercicio político para resolver los temas públicos.</p>
<p>3. El establecimiento de la ENCCÍVICA puede fortalecer la implementación de los programas institucionales de educación cívica y de participación ciudadana.</p>	<p>3. La aprobación y articulación de la ENCCÍVICA por parte del INE, que delinea una estrategia en materia de educación cívica de largo alcance, y en la que los OPLE tendrán una labor fundamental para su instrumentación.</p>	<p>3. Los resultados de la encuesta de Clima Organizacional en OD, muestra que las dimensiones por mejorar son: estructura organizacional, cohesión, comunicación, desarrollo, equidad, infraestructura, innovación, liderazgo, reconocimiento, visión y alineación estratégica.</p>	<p>3. De Según: "¿Cómo vamos, Ciudad de México?", del 2013 al 2015, la confianza de la ciudadanía en instituciones de gobierno disminuyó en 5%. Esto nos lleva a la necesidad de reestructurar los pilares de comunicación que generen el empoderamiento y el nivel de injerencia de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas en la Ciudad de México.</p>

6

ANÁLISIS FODA*

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
4. En relación con el proceso de certificación de calidad, los servidores públicos reconocen que existe un vínculo entre la calidad en los procesos, la oportunidad de mejora, el reconocimiento y la evaluación del desempeño.	4. La Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en los últimos ejercicios ha incorporado elementos exitosos que se han reflejado en el incremento de la participación de la ciudadanía, por lo que es necesario analizar estos elementos, para mejorarlos y sistematizar su uso.	4. En lo que respecta al clima organizacional, las dimensiones evaluadas por debajo del 50% son: innovación, comunicación, estructura organizacional, reconocimiento y desarrollo. Por ello, se deben incluir en el diseño del PGD estrategias que incidan en su mejora.	4. Actualmente el IEDF cuenta con alrededor de 120 sistemas, de los cuales 94 están activos y 26 inactivos. Alrededor del 30% de los están desarrollados en arquitecturas rezagadas, lo que plantea la posibilidad de diseñar un sistema integral para sistematizar los flujos de trabajo y hacer eficiente su mantenimiento y operación.
5. Considerar a las y los funcionarios de OD en los cambios que ellos deben ejecutar, y reconocer y aprovechar su experiencia en el servicio que brinda a la ciudadanía.	5. Utilizar las redes sociales como una plataforma transversal que incida en el debate y la democratización de la ciudadanía.	5. Se realizan pocos debates y no se difunden a través de los medios de comunicación masiva, además de que no existe normatividad en la materia que los regule.	5. Tener una participación activa del IEDF en el proceso de creación de las leyes secundarias que el congreso local deberá aprobar para regular las atribuciones y competencias que le serán conferidas, con miras a que la autonomía, experiencia y solidez de la institución sean reconocidas en los diferentes cuerpos normativos.
6. A partir de la implantación del Sistema de Gestión Electoral del IEDF, definir indicadores para medir el desempeño de los OD.	6. Establecer un convenio de apoyo y colaboración con el INE para modificar los procedimientos de inscripción y actualización de datos personales para su incorporación al registro de Clave de Voto por Internet que garantice los mecanismos de encriptación.	6. En los procesos de Participación Ciudadana se utilizan alrededor de 15 diferentes sistemas como apoyo a las etapas del proceso, pero no interactúan entre sí, lo que implica recapturas y disminuye la eficiencia de su operación. Al generarse una comunicación entre los sistemas se permitiría el flujo de datos y registros para optimizar tareas y replicar los cambios entre los sistemas involucrados.	
7. La incorporación de los "Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el IEDF" se destaca como uno de los instrumentos para iniciar la transversalización de la perspectiva de	7. El empleo de tecnologías de la información y comunicación habrán de constituir el eje para atraer a las nuevas generaciones de votantes, para promover su participación y una oportunidad de transformar el entorno de la comunidad.	7. La oferta informativa debe contemplar un lenguaje ciudadano, incluyente y no discriminatorio, así como la segmentación de públicos objetivos y, a partir de ello, impulsar un mayor impacto e interés.	

ANÁLISIS FODA*			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
género y el enfoque de derechos humanos en la cultura organizacional y en las acciones institucionales.	bajo la premisa de EXIGENCIA y vigilancia del quehacer político.		
8. Aprovechar el conocimiento y experiencia con que cuenta el capital humano del IEDF, tanto en el ámbito operativo de las direcciones distritales, como. Como el ejecutivo de las oficinas centrales, a través de la articulación de esfuerzos estrategias multianuales.	8. Se ha fomentado una estrecha comunicación con las delegaciones políticas para trabajar en conjunto respecto a la promoción de ejercicios de presupuesto participativo más completos y que generen sinergias.		
	9. Analizar la implementación de tecnologías de identificación biométrica para autenticar al ciudadano votante.		
	10. La creación del Observatorio Ciudadano ha impulsado los procesos de rendición de cuentas en los mecanismos de participación ciudadana.		

Cuadro 1

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020, ACU-07-17 del 31 de enero de 2017.

III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación periódica de los factores internos y externos* tiene como objetivo revisar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al IECM se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General de Desarrollo Institucional 2017-2020 puedan ser susceptible de adecuaciones.

Por lo anterior, en el presente informe se da cuenta de las variaciones más significativas de los factores del análisis FODA.

III.1 FACTORES INTERNOS

III.1.1 Fortalezas

Definidas como aquellas características propias del Instituto que facilitan o favorecen el logro de sus objetivos estratégicos.

Se observó que la fortaleza denominada *El establecimiento de la ENCCIVICA puede fortalecer la implementación de los programas institucionales de educación cívica y de participación ciudadana*; así el pasado 2 de marzo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mario Velázquez Miranda afirmó que *"la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA) elaborada por la autoridad electoral va más allá de ir a emitir un voto, pues también pueden participar voluntariamente en la toma de decisiones, para tener una representación política a través de las candidaturas sin partido"*, además recordó que en el Instituto se han dictado medidas para combatir la compra y coacción del voto, al tratarse de un tema

que deslegítima y descalifica los procesos, en este sentido, habló de la firma de un compromiso de civildad entre los partidos políticos que participan en el Proceso Electoral Local 2017-2018, para acatar los valores éticos de participación, cumpliendo las disposiciones de ley, así como de los mandatos Constitucionales, lo anterior durante el 3er. Ciclo de Conferencias sobre Gobernanza Electoral, organizado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Por otra parte, destacó que las medidas de neutralidad aprobadas por el Consejo General que impiden que los recursos públicos sean utilizados e apoyo a partidos y candidaturas políticas; *“dichas medidas buscan que los programas sociales sean fiscalizados por la Oficiala Electoral y se constate que la entrega de bienes y servicios se realice sin ningún condicionamiento”*¹, comentó el presidente consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Se observó que la fortaleza denominada *En relación con el proceso de certificación de calidad, los servidores públicos reconocen que existe un vínculo entre la calidad en los procesos, la oportunidad de mejora, el reconcomiendo y la evaluación del desempeño*, así en el pasado mes de agosto², el IECM refrendó su certificación en la Norma Internacional ISO 17582:2014, mejor conocida como la ISO Electoral, un instrumento de calidad internacional que fue desarrollado por expertas y expertos en materia electoral de todo el mundo y de diversas organizaciones especializadas como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión de Venecia, órgano consultivo del Consejo de Europa, la cual tiene como objetivo certificar que un Organismo Electoral realiza los procesos electorales apegados a estándares y buenas prácticas electorales, cabe señalar que desde el 2016 el Instituto es uno de los cuatro Organismos Electorales en el mundo certificado en el primer estándar de calidad electoral mundial avalado por la Organización Internacional de Normalización (ISO).

¹ Boletín de prensa del 2 de marzo de 2018

² Boletín de prensa del 3 de agosto de 2018

A partir del refrendo de la certificación, el IECM concluye su primer ciclo de auditorías a su Sistema de Gestión Electoral, el cual inició en 2016 con la auditoría de certificación, continuó en 2017 con la primera auditoría de seguimiento y finalizó en 2018 con la segunda auditoría de seguimiento, misma que se desarrolló en tres etapas, con la finalidad de revisar todo el proceso electoral: previo a la jornada el 7 y 8 de junio, durante la jornada electoral del 1 de julio y posterior a la jornada electoral el 2 y 3 de agosto pasado.

Durante estas tres etapas se revisaron los seis procesos electorales que tiene certificados el IECM: registro de organizaciones políticas y candidatos, logística electoral, emisión del voto, conteo de votos y declaración de resultados, educación electoral y resolución de disputas electorales.

III.1.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

En el Plan también se menciona la siguiente debilidad *Se realizan pocos debates y no se difunden a través de los medios de comunicación masiva, además de que no existe normatividad en la materia que los regule;* y contrarrestando a esta debilidad, el pasado mes de enero, se creó la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates la cual estuvo presidida por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, y estuvo integrada por las y los Consejeros Electorales Myriam Alarcón Reyes, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy.

En los debates se promovió la confrontación de ideas, posiciones y propuestas de las y los candidatos frente a los asuntos que interesan a la población capitalina y ameritan

una atención, a efecto de que se implementen soluciones. La importancia del debate reside en que es una herramienta de comunicación muy importante para las democracias actuales, en donde se obtienen varias opiniones acerca de un mismo tema, sobre este tema la consejera electoral Gabriela Williams afirmó *“los debates permiten a la ciudadanía comparar las diferentes propuestas pragmáticas de las y los candidatos y así tener mayores elementos de análisis al momento de decidir su voto”*³

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates delineó la realización de los debates a través del proyecto nombrado *“Lineamientos para los debates a celebrarse entre candidatas y candidatos a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional”*, a través de este instrumento se garantizó que la organización de los debates en la ciudad se realizaran de manera ordenada y sistemática; también de esta forma se aprobó el calendario de debates, las propuestas de formatos a realizarse, las sedes en donde se llevaron a cabo y los temas que se abordaron, en un formato único para los dieciséis debates de las Alcaldías, un formato único para los debates de las treinta y tres Diputaciones Locales y un formato para los tres debates de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Otra debilidad mencionada es *Generar una estrategia de difusión que permita informar las actividades del IEDF de forma armonizada y estructurada, anteponiendo la incidencia ciudadana en los logros institucionales*, así en el marco del Proceso Electoral Local 2017-2018; y atacando a esta debilidad, el Instituto promovió la campaña institucional *“La Pasión por las Elecciones”* la cual estuvo basada en mensajes deportivos como analogías en la contienda democrática con el objetivo de fortalecer los valores democráticos y el voto informado entre la ciudadanía.

³ Boletín de prensa del 23 de enero de 2018

Y como resultado del esfuerzo anterior, el IECM fue reconocido por su estrategia publicitaria en la promoción del voto y fomentar la participación ciudadana durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, habiendo ganado cuatro premios en los *Reed Latino Awards 2018*, obteniendo el primer lugar en dos categorías "Mejor campaña de Fomento al Voto" (*Con Pasión a las Elecciones*) y "Mejor Campaña de Correo Directo" (*Con Corazón Chilango*), también resultó premiado en la categoría "Mejor Campaña de Voto Latino en Estados Unidos" con "*Corazón Chilango*" y uno más reconocimiento por el manejo de redes sociales en una campaña electoral.⁴

Siguiendo con la temática anterior, en el pasado mes de septiembre el IECM, en conjunto con el Programa en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM presentó la colección "*Cuadernos de la Ciudad de México*", conformada por ensayos de investigadores y académicos especializados en temas de política, democracia y ciencias sociales enfocados particularmente a los problemas que aquejan a la Ciudad de México.⁵

En su intervención, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, expuso que la obra compuesta por cinco ensayos, los cuales se enfocan en el nuevo marco electoral con la finalidad de que se ponga al alcance de las y los ciudadanos, los temas que se desprenden del marco legal de la capital, tales como: Políticas Públicas; Finanzas Públicas, Transparencia y Rendición de Cuentas; Planeación Estratégica; Ética Pública; Comunicación Política y Mecanismos de Participación Ciudadana en la capital, "*para el IECM es de suma importancia generar permanentemente materiales que abunden a la cultura democrática y a la construcción de ciudadanía*", enfatizó el consejero.⁶

Por su parte, la consejera electoral Carolina Del Ángel Cruz, integrante del Comité Técnico Editorial del IECM, destacó que el contenido vanguardista de la Constitución Política de la Ciudad de México, requiere de textos elaborados por especialistas en aquellos temas de mayor relevancia que puede aportar la capital al resto de las entidades del país.

⁴ Boletín de prensa del 28 de octubre de 2018

⁵ Boletín de prensa del 10 de septiembre de 2018

⁶ Boletín de prensa del 1 de diciembre de 2018

Bajo este mismo marco, y contrarrestando la debilidad anteriormente citada, el IECM, y con el propósito de informar, difundir y acercar a la ciudadanía a temas político-electorales, se presentó la colección editorial "*Cuadernos de la Ciudad de México*", en el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL) Guadalajara 2018.

Durante la presentación el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, afirmó que esta Feria es un espacio perfecto que permite la difusión amplia de la cultura democrática, así mismo señaló que el IECM realizó un informe para identificar el estado de la cultura política y de legalidad en la Ciudad de México, el cual proyecta datos preocupantes, ya que la mayoría de la población consultada tiene una aversión con la democracia. En los cuadernos escribieron académicos y expertos en los temas político-electorales dirigidos a la población en general que tiene intereses en la participación del ámbito público, esta colección está integrada por cinco ensayos en donde se analizan el marco legal de la ciudad.

Bajo este mismo tema, en el pasado mes de agosto se presentaron los "*Cuadernillos de Derechos Político-Electorales*", a través de los cuales se busca incidir entre los grupos más vulnerables de la población a que conozcan sus derechos, y actúen en consecuencia, promoviendo así el desarrollo de sus capacidades y habilidades, fomentando su participación en la vida política, con el fin de erradicar las brechas de desigualdad entre los estratos de la población más débiles.

Por su parte la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, presidenta de la Comisión de Igualdad y Género y Derechos Humanos del IECM, afirmó que los cuadernillos son el resultado del trabajo interinstitucional y de alianzas con organismos públicos como son el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto Nacional de las Mujeres, y la Comisión de Derechos Humanos.⁷

La colección elaborada a iniciativa del IECM, está constituida por seis cuadernillos, y en cada uno de ellos se abordan los derechos de las mujeres, jóvenes, indígenas,

⁷ Boletín de prensa del 27 de agosto de 2018

personas con discapacidad, adultas mayores y comunidad LGBTTTTI, los cuales se encuentran disponibles en sistema braille, formato de lectura fácil para personas de la tercera edad, y en las lenguas náhuatl, mixteco y triqui.

El IECM siempre ha procurado que sus publicaciones y material electoral sean accesibles para personas con capacidades diferentes, afirmó la consejera electoral Carolina Del Ángel Cruz, y destacó la importancia de que todas las personas conozcan sus derechos humanos y derechos político- electorales para poder ejercerlos plenamente. A su vez, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez expuso la situación actual de las personas con discapacidad en México, al referir que, según la *Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica de 2014*, un 6% de la población, equivalente a cerca de 7.1 millones de personas, vive con algún tipo de discapacidad, y de ellas, 53% son mujeres, mientras que el 47% son hombres.⁸

III.2 FACTORES EXTERNOS

III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

La oportunidad presentada en el análisis FODA *La Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo en los últimos ejercicios ha incorporado elementos exitosos que se han reflejado en el incremento de la participación de la ciudadanía, por lo que es necesario analizar estos elementos para mejorarlos y sistematizar su uso*, así en el pasado mes de julio, la Comisión de Organización y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su décima tercera sesión extraordinaria de trabajo presentó *“La Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2018”* la cual permite conocer cuántas y cuántos ciudadanos

⁸ Boletín de prensa del 3 de diciembre de 2018

participaron a nivel entidad y/o demarcación, así como sus características demográficas relativas de edad y género. Por su parte el presidente de la comisión, el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, afirmó que el documento da cuenta de la participación registrada del año pasado, la cual asciende a 287,708 opinantes, de los cuales 62.44 por ciento fueron mujeres y poco más del 37.56 por ciento fueron hombres. Asimismo, la estadística muestra que los grupos por edad que mayor participaron tuvieron fueron las mujeres de 60 a 64 años y los hombres de 65 en adelante. También es importante señalar que, para incrementar la participación ciudadana, es de vital importancia que se den a conocer el universo de votantes, con el fin de poder implementar políticas públicas que puedan incidir de manera positiva en los niveles de participación.⁹

Por su parte, la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes afirmó que, a partir de los resultados de la Estadística, es necesario reformular la orientación de las políticas de difusión del IECM y reencausarlas a los grupos con menos participación, como lo es específicamente, el caso de la población estudiantil.

Bajo este mismo marco, en el pasado mes de septiembre, la Presidenta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM la consejera electoral Myriam Alarcón Reyes informó que el equipamiento, y obras y servicios, son los temas que más interesan a las y los capitalinos para ser atendidos en sus colonias, según los resultados arrojados por la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en tercer lugar quedaron los proyectos relacionados con el rubro de seguridad y prevención del delito, mientras que los de infraestructura urbana y actividades culturales, artísticas y deportivas fueron los menos seleccionados.¹⁰

Otra oportunidad citada en el FODA es *El empleo de tecnologías de la información y comunicación habrán de constituir el eje para atraer a las nuevas generaciones de*

⁹ Boletín de prensa del 31 de julio de 2018

¹⁰ Boletín de prensa del 11 de septiembre de 2018

vo­tan­tes, para promover su participación y una oportunidad de transformar el entorno de la comunidad bajo la premisa de EXIGENCIA y vigilancia del quehacer político, y Durante el Seminario Internacional "Las reformas políticas a la representación en América Latina", llevado a cabo en el pasado mes de septiembre, se abrió un espacio para la discusión de diagnósticos, elaboración de propuestas de reformas en áreas que afrontan los sistemas políticos de Latinoamérica y facilitar el intercambio de experiencias y colaboración entre activistas, funcionarios y académicos.

"La implementación del voto electrónico por internet es una opción enteramente viable para la emisión del sufragio extraterritorial, si se realiza con los mecanismos necesarios de seguridad y estándares claros que puedan proveer de certeza a la elección",¹¹ afirmó el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda al presentar su ponencia "Internet, el porvenir del voto migrante", mencionó que en el mundo sólo algunos países han implementado el voto electrónico por internet, y destacó que el voto por internet resuelve problemas y permite sufragar desde lugares lejanos, y además recomendó reforzar la credibilidad de las instituciones democráticas y en la organización de los procesos electorales, tal como se ha demostrado en México, pues dijo, es importante tener mecanismos lo suficientemente blindados para cumplir con resultados transparentes e indiscutibles. Destacó que en el IECM el voto por internet se ha implementado de manera exitosa un mecanismo de votación electrónica. Y en lo respectivo a Procesos Electorales, el voto chilango en la elección de Jefatura de Gobierno 2012 contó con el primer mecanismo electrónico por internet en términos de voto desde el extranjero. Asimismo, para las Consultas Ciudadanas de Presupuesto Participativo, desde el año 2014 se ha implementado este sistema de registro previo. Para finalizar indico que, si el sistema por internet se consolida como una opción en el voto extraterritorial, tendrá la capacidad de potencializar la participación a un costo menor frente al despliegue de operativos de voto postal o presencial, pues los procesos electorales tienen en la tecnología un fuerte aliado.

El evento fue organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

¹¹ Boletín de prensa del 1 de octubre de 2018

Bajo este mismo marco, y aprovechando el empleo de las tecnologías de la información, en el pasado mes de mayo se presentó el sitio de internet *Comparo Voto*, en el foro denominado: *Comparo Voto, la participación de las y los jóvenes en el Proceso Electoral*, organizado en colaboración con el Centro de Análisis para la Investigación e Innovación (CAIINNO) y la Universidad Panamericana. *Comparo Voto* permitió a la ciudadanía informarse sobre las propuestas de campaña de las y los candidatos, y también permitió a la ciudadanía aprender temas específicos como civilidad, democracia y derechos políticos electorales. El sitio formó parte de un proyecto ciudadano apartidista, con el objetivo de generar un cambio positivo el país.

Bajo este mismo marco, en el foro de análisis de las post-elecciones "*Rompiendo Barreras: Avances y Retos del voto extraterritorial*", organizado por el IECM, para el intercambio de experiencias y reflexiones entre representantes diplomáticos del país en el extranjero, investigadores y expertos en materia migratoria, así como autoridades electorales federales y locales. Por su parte la consejera electoral Gabriela Williams Salazar señaló que en cuanto a la promoción del Voto Chilango 2018, el IECM dirigió su actuar para trabajar en la construcción de ciudadanía, sin importar que las y los capitalinos residieran o no en la Ciudad de México, pues todas y todos son parte de lo que ocurre en el país, "*la cercanía que se ha experimentado con la comunidad chilanga que reside fuera de la Ciudad de México, ha demostrado la unión y el sentimiento de pertenencia que las y los capitalinos aún tienen por la ciudad.*"¹²

Así mismo, en este mismo foro, el Consejero Presidente del IECM Mario Velázquez Miranda, expresó su beneplácito por el trabajo del Instituto que hace en este ámbito en particular, para promover el Voto Chilango, pues en la elección de la Jefatura de Gobierno de este año se consiguió triplicar el número de sufragios recibidos por capitalinas y capitalinos residentes en el exterior, al registrarse un total de 20 mil 841 votos de 93 países, mientras que en 2012 fue de 7 mil 915.¹³

¹² Boletín de prensa del 5 de septiembre de 2018

¹³ *Ibid*

Por su parte, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez sostuvo que el acercamiento del IECM a la comunidad de capitalinas y capitalinos residentes en el extranjero, a partir del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, es permanente y no de cada seis años, a efecto de fortalecer los lazos con ese sector poblacional.¹⁴

Bajo este mismo marco, el IECM difundió información acerca del Presupuesto Participativo con la comunidad estudiantil del Tec de Monterrey con el objetivo de que la generación llamada "*millennial*" se apropie y participe de una manera más activa en los ejercicios democráticos, específicamente en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, para ello, autoridades del IECM expusieron ante universitarias y universitarios de dicha institución las funciones del Presupuesto Participativo de la Consulta Ciudadana, para que las y ciudadanos decidan, mediante las opiniones de las y los ciudadanos emitidas en sus respectivas colonias y pueblos originarios, que acciones de mejora y/o proyectos se deben de realizar por parte de las autoridades de cada demarcación territorial.

A lo largo de la semana, estudiantes y profesores del Tec de Monterrey, se ofrecieron conferencias acerca del Presupuesto Participativo y su papel en el fortalecimiento del tejido social en la Ciudad de México; talleres sobre elaboración de proyectos específicos vecinales; visitas en campo para recabar información de diagnóstico de proyectos; y círculos de reflexión sobre experiencias de proyectos novedosos.

Otra oportunidad mencionada en el FODA es: *Utilizar las redes sociales como una plataforma transversal que incida en el debate y la democratización de la ciudadanía* y en la etapa de campañas del Proceso Electoral Local 2017-2018, las redes sociales demostraron que son ahora un medio que posibilitan ejercicios más democráticos, abiertos, plurales, y expanden potencialmente la libertad de expresión, para lo cual resulta indispensable hacer un apunte sobre su relevancia e impacto que tuvieron en las pasadas elecciones.

¹⁴ Ibid

En México las redes sociales han alcanzado una gran penetración de acuerdo con *Statista*¹⁵, México es el quinto país con más usuarios en *Facebook*. El Internet y las redes sociales tuvieron un rol protagónico en las pasadas elecciones, específicamente en el sentido del voto de las y los mexicanos. Bajo este mismo marco, el Instituto tiene un modelo de participación política que utiliza las redes sociales; las cuales jugaron un papel muy importante para informar e involucrar a la ciudadanía en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

La difusión de los debates organizados por el Instituto entre las y los candidatos a la Jefatura de Gobierno capitalino a través de las diferentes redes sociales, se utilizó el *hashtag* #VotoChilango sirvió no solo pudo ser visto en el país sino también en los Estados Unidos, Canadá y otros países en Europa.¹⁶

Las redes sociales indujeron al debate informado entre la ciudadanía, además de que sirvieron como herramienta de apoyo para darle seguimiento al proceso electoral en todas sus fases; dando a conocer las plataformas electorales de los diferentes partidos políticos, informando sobre la intención del voto etc. Al respecto la consejera electoral Gabriela Williams comentó *"las redes sociales tienen la capacidad de generar una deliberación o posicionar un tema en la agenda pública"*¹⁷ Además las redes sociales tienen la capacidad de generar una deliberación o posicionar un tema en la agenda pública; sin embargo, expuso la consejera que ese simple hecho no resolverá los problemas, lo que lo hará es la acción pública y colectiva, y en este sentido, se invitó a las y los ciudadanos interesados a participar en los procesos democráticos de la Ciudad de México a través de la observación electoral.

El IECM organizó el foro *"Digitalización de la democracia: herramientas informáticas en los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana"*, con el propósito de intercambiar posturas y reflexiones respecto del uso de la tecnología para

¹⁵ Statista.com es un portal en línea de estadísticas, investigación de mercado e inteligencia empresarial. Proporciona acceso a datos de instituciones de investigación de mercados y de opinión, así como de organizaciones empresariales e instituciones gubernamentales.

¹⁶ Boletín de prensa del 29 de abril de 2018.

¹⁷ Boletín de prensa del 11 de mayo de 2018.

facilitar la emisión del voto y opiniones de la ciudadanía en jornadas comiciales y ejercicios de democracia representativa.

Durante el foro llevado cabo el pasado mes de septiembre, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, sostuvo que el uso de las tecnologías en el ámbito electoral y de participación ciudadana puede ofrecer beneficios económicos en la organización de los procesos democráticos, pero también puede contribuir a generar confianza en la ciudadanía y a elevar su interés en la toma de decisiones públicas, para lo cual se requiere que el uso de esas tecnologías se haga con mucho cuidado, destreza, agilidad y sin incurrir en costos innecesarios. *"Si uno piensa todo el potencial que tiene el uso de las tecnologías de información para saber cómo piensa la población, casi con cero costos y casi en cualquier momento, eso tiene unas implicaciones verdaderamente importantes en términos democráticos para el país porque la razón por la que no se hacen muchas elecciones para consultar muchos temas a la sociedad es porque la logística, los costos y demás son altísimos"*¹⁸, agregó el consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del IECM y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

En el análisis FODA se enlista la siguiente debilidad: *Se percibe una desafección ciudadana en las diversas encuestas y estudios de opinión respecto del cumplimiento de las normas, las instituciones del Estado y en general el ejercicio político para resolver los temas políticos*, y atacando esta amenaza, el Instituto presentó en Comisión, el Plan de Impulso a la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Cultura Cívica en el Proceso Electoral Local 2017-2018, donde el objetivo fue divulgar y explicar entre la ciudadanía la organización del proceso electoral, sus atribuciones, sus mecanismos y los programas con los que cuenta el Instituto para garantizar la equidad en los comicios, la integridad del voto

¹⁸ Boletín de prensa del 24 de septiembre de 2018

y la certeza en los resultados de las elecciones. También se realizaron conversatorios para el diálogo entre las y los jóvenes, se fortalecieron las alianzas con las universidades y otras instituciones educativas; y se realizaron acciones para la divulgación y promoción de los ejercicios democráticos, con el objetivo de fortalecer la cultura democrática, lo anterior es un esfuerzo del Instituto para fortalecer la participación ciudadana y promover la confianza entre las y los habitantes de la Ciudad de México con el Instituto.

Siguiendo con la misma temática anterior, en el pasado mes de noviembre el IECM presentó el *Informe sobre Cultura Cívica de la Ciudad de México*,¹⁹ con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre el panorama que guarda el estado de la cultura cívica en la Ciudad de México, específicamente con la cultura política democrática, la participación ciudadana y la cultura de la legalidad.

Entre los hallazgos del informe en cuanto a la cultura política en la Ciudad de México, se advierte que existe un proceso de desafección por la democracia entre la ciudadanía en general, como consecuencia de una creciente desconfianza respecto de la democracia como el único régimen político que debe prevalecer en las sociedades modernas. Aunado a lo anterior el estudio informa que, aunque la ciudadanía logra más o menos identificar a los partidos políticos, por otra parte, no existe un nivel de identificación, ni en términos ideológicos, ni como instancias de interés público, siendo estos las instituciones mas notorias de la arena política electoral.²⁰

Asociado a lo anterior, las instancias creadas en las últimas décadas para complementar a los partidos políticos como mecanismos para desarrollar la participación ciudadana, tampoco parecen haber impactado muy favorablemente en la confianza de la ciudadanía y por ende contribuir positivamente en la percepción de la política entre las y los ciudadanos. En el caso del IECM, específicamente se observó un alto nivel de desconocimiento de sus funciones y atributos, principalmente en términos de su labor como instancia responsable de organizar los procesos electorales locales.²¹ Asimismo, se también se identificó un alto

¹⁹ Boletín de prensa del 21 de noviembre de 2018

²⁰ Informe de la Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017.

²¹ *Ibid*

grado de desconocimiento en materia de promoción de participación política y ciudadana, entre la ciudadanía.

En cuanto a la participación ciudadana, el estudio detalla que la ciudadanía en general es poca propensa a involucrarse en asuntos públicos y a contribuir de manera coordinada y colaborativa en solucionar los problemas comunes que se presentan en la ciudad. Sin embargo, el informe distingue diferentes tipos de participación, la social, la altruista y la participación política. Asimismo, se observó que existe una tendencia de la ciudadanía hacia la participación social sobre la participación política, y derivado de lo anterior se reconoce que la participación no electoral tiene un enorme potencial de crecimiento en la Ciudad de México, específicamente en las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones civiles.

El informe señala que es preciso seguir promoviendo una participación más formal y permanente de la ciudadanía, debido a que esta se prefiere, sobre la participación en acciones concretas, antes que hacerlo de una manera más orgánica y estructurada, y en procesos de larga duración.

Con los datos presentados en el Informe se construyó un *"Índice de la Cultura Política Democrática"*, que muestra que más de la mitad de la ciudadanía tiene una nula o baja cultura política democrática. Los resultados generales de este índice arrojan que cincuenta y ocho por ciento de las personas encuestadas se encuentra en un nivel de *"nada"* a *"baja"* cultura política democrática, frente a treinta y cinco por ciento de *"media"* y siete por ciento de *"alta"*. En este aspecto, es importante mencionar que se reconoce una ligera correlación entre el nivel de cultura política democrática y el nivel socioeconómico de las personas que participaron en la encuesta realizada en 2017.²²

En relación con la cultura de la legalidad, el informe una falta de confianza en la sociedad en general, "no es posible confiar en las otras personas", y sólo un poco de más de la mitad de los ciudadanos y ciudadanas tiene confianza en las últimas elecciones realizadas en la Ciudad de México. Asimismo, el informe detalla que se encontró que poco menos de la

²² *Ibid*

mitad de la ciudadanía tiene confianza en el IECM, aunque esta percepción mejoró en durante el periodo 2011-2017.²³ Por otra parte, en términos de la confianza ciudadana, el informe detalla que existe una abrumadora mayoría de ciudadanos que tiene muy poca o nula confianza en las instituciones políticas, y que la desconfianza aumenta conforme se desciende en el nivel socioeconómico de la población.

IV. CONCLUSIONES

Concluido la mayor parte del Proceso Electoral Local 2017-2018, los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México continuaron con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019, y las incesantes labores de la promoción de la cultura democrática en la ciudad, contribuyendo así a la construcción de ciudadanía, interviniendo de una manera coordinada y colaborativa, favoreciendo una actitud más abierta y proactiva hacia la acción colectiva y participativa en asuntos públicos entre las y los habitantes de la Ciudad de México.

Sin duda alguna los retos que enfrenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México son mayúsculos ante la creciente complejidad actual, pero al mismo tiempo la experiencia acumulada en los 20 años de trabajo continuo a favor de la cultura democrática, y su probada y certificada capacidad institucional en la organización de procesos electores locales, son factores que han hecho del Instituto Electoral de la Ciudad de México un referente a nivel nacional e internacional.

²³ Ibid